

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****COMUNITAT VALENCIANA**

20127 *Anuncio del Servicio Territorial de Energía de Valencia de información pública de solicitud de aprovechamiento de agua mineral natural, procedente de la obra subterránea situada en el término de Albaida e inscrita en el Registro de Pozos con el n.º 46/RPZ/6002. Expte. EBPEMB/2011/1/46.*

El Servicio Territorial de Energía, hace saber que por la mercantil "Wintex, S.A.", con CIF A46572467, y domicilio social en Albaida, carretera de Alcoi, 28, se ha solicitado el aprovechamiento del agua mineral natural procedente de la obra subterránea O-7750 o n.º de Registro de Pozos 46/RPZ/6002, de coordenadas UTM ED50, X = 694210 m, Y = 4300495 m y Z = 400 m.s.n.m., situada en la parcela 15 del polígono 37, partida "La Pedrera", término municipal de Albaida, provincia de Valencia.

Para garantizar la protección de acuífero en cantidad y calidad se delimita el siguiente perímetro de protección, cuyos vértices expresados en coordenadas UTM (ED 50, HOSO 30), es el siguiente:

Zona II. Esta zona quedaría definida por la superficie de un polígono cuyos vértices serían los siguientes:

VERTICE	UTM X	UTM Y
a	716.250	4.300.550
b	716.650	4.300.950
c	717.250	4.299.850
d	716.750	4.299.400
e	715.900	4.299.350
f	716.050	4.300.200

Zona III. Esta zona configura el límite exterior del perímetro y queda definida por la superficie incluida dentro de la poligonal establecida por los siguientes vértices:

Nº vértice	UTM X	UTM Y
1	716.250	4.300.600
2	716.700	4.300.550
3	717.500	4.300.200
4	718.300	4.299.300
5	718.300	4.298.700
6	715.500	4.299.200
7	715.700	4.300.150
8	716.000	4.300.500

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, (R.D. 2857/1978. De 25 de agosto, BOE números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978) en relación con el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública la solicitud de aprovechamiento de agua mineral natural procedente de la referida obra subterránea, a fin de que los interesados y, en particular, los propietarios de terrenos, bienes o derechos comprendidos en el perímetro de protección, puedan personarse en el expediente y formular sus oposiciones por

escrito duplicado ante este Servicio Territorial, en el plazo de veinte días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Valencia, 8 de mayo de 2013.- Jefe del Servicio Territorial de Energía, Enrique Climent Sirvent.

ID: A130028009-1